

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA COMPENSACION  
DECRETO N° ~~00437~~  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0275 de fecha 21 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza, entre otros, a la funcionaria municipal Sra. VERDUGO MOYA JUANA, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para hacer uso de compensaciones desde el 15.02.10 al 19.02.10, correspondiente a 05 días hábiles.-

DECRETO :

- 1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0275 de fecha 21.01.2010, en lo que respecta a compensaciones concedido a doña VERDUGO MOYA JUANA, Escalafón Auxiliar, Grado 17°, el cual hará efectivo desde el 22.02.10 al 26.02.10, correspondiente a la cantidad 05 días hábiles, y de acuerdo a lo expuesto en los considerados N° s. 1 y 2 del presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



*Ricardo Urbano Jerez*  
RICARDO URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Manuel Tapia Gallardo*  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

*R*  
NSS.RUJ.MTG.Csr.-